



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



**CASA MILITAR DE S. E. EL
JEFE DEL ESTADO Y
GENERALISIMO DE
LOS EJERCITOS**

Regimiento de la Guardia

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de octubre de 1969, el cabo de la Guardia (consideración de suboficial) D. Manuel Artero Mateos, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle en razón a sus años de servicio.
Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil, anunciada de libre elección por Orden de 26 de septiembre de 1969

(D. O. núm. 221), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Ribate Biarge, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Sección de Estado Mayor de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERÍA

Ayudantes

Se nombra ayudante-secretario del Teniente General, en reserva, D. Julio Pérez-Salas García al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de

«Mando de Armas», D. Pascual Herrera Solís, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Ramón Abenia Arenas, Subinspector de Tropas y Servicios de Baleares y Gobernador Militar de Mallorca, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gaspar Porcel Alomar, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General don Luciano García Machiñena, en situación de disponible, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Sánchez Pinto Hernández, que desempeñaba el mencionado cargo en el anterior empleo, destino y situación del citado Teniente General.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla fija, de comandante de la Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 8 de septiembre de 1969 (D. O. número 205), pasa destinado, con carácter voluntario, al Consejo Supremo de Justicia Militar el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Carmelo Sánchez-Barriga Venegas, de

la plantilla eventual del mismo Alto Centro a que se le destina.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General, en reserva, D. Luis de Lamo Peris, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Ubiña Ruiz, que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado Teniente General, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Este cese produce contravacante.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el jefe y oficial de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante (E. C.) don Ramón Souto Romero, de la Subinspección de la 3.ª Región Militar y Gobierno Militar de La Coruña, el día 29 de octubre de 1969.

Teniente auxiliar D. Gerardo López Martín, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, el día 30 de octubre de 1969.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la I. P. S. (Distrito de Valladolid).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e Informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 146), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el

artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para los que se encuentren en posesión del título de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, existente en la Compañía de Operaciones Especiales número 61 (Burgos).

El que resulte destinado estará comprendido, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo «A» del artículo segundo de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

Quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, los que posean el correspondiente título y se encuentren destinados en otras Unidades que no sean Compañías de Operaciones Especiales, excepto aquéllos que se hallen ocupando otras sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Caso de no existir peticionarios para cubrirlo, se hará con forzosos entre los que se encuentren en posesión de dicho título, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7.2 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 39), con las excepciones establecidas.

Los que tengan derecho preferente para esta plaza y deseen hacer uso del mismo, deberán solicitarlo en primera preferencia, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente si no la solicitan en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Capitán General de la 9.ª Región Militar.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto

en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 28 de octubre de 1969, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Alvargonzález Leste, de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53, quedando en la situación de disponible en Canarias, plaza de Breña Baja (La Palma).

Esta vacante no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización por cuarta vacante.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73), el personal que a continuación se relaciona:

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Fernández Delgado, destinado en el Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV), en posesión del título de Educación Física, Grupo «C», lo percibirá a partir de 1 de noviembre de 1969.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 19 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa) D. Angel Jiménez Pantoja, del C. I. R. núm. 1, con doña María del Carmen Plaza y Ruiz de Luna.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el teniente coronel de Infantería, en situación de «En Servicios Civiles», D. Antonio Cañadas Santaella, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla) y debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Situaciones

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1969 («B. O. del Estado» núm. 258), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 247, pasa, a petición propia, a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», en Burgos, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Félix Palomar González, causando baja en el destino civil, Ministerio de Hacienda, Delegación de Hacienda de Burgos.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento**Ascensos**

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se asciende a teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1.º de octubre de 1961, al alférez de dicha Escala y Arma, procedente de la Instrucción Premilitar Superior, D. Juan Ríos Martín, continuando en la situación de disponible ajena al servicio activo y afecto para movilización a su Cuerpo de procedencia.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación

Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigadas

Don Juan Gómez Fernández, el día 29 de octubre de 1969.

Don Enrique Marroquí Miranda, el día 30 de octubre de 1969.

Don Agustín Luján Casas, el día 30 de octubre de 1969.

Sargento

Don Manuel Ferreiro Suárez, el día 29 de octubre de 1969.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

**ARTILLERIA****Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de octubre de 1969, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Díaz Cuñado, de la Agrupación Logística núm. 7, quedando en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 30 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

A coronel

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Gil Ossorio, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 28 de octubre de 1969, continuando en su actual destino.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en el destino produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Fernando Esquivias Franco, ayudante de campo de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, en destino de ayudante de campo de S. E., de Estado Mayor, con antigüedad de 30 de octubre de 1969, continuando en su actual destino.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en el destino produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Emilio Martín-González de las Moras, del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (C. E. S. E. D. E. N.), con antigüedad de 30 de octubre de 1969, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, quedando agregado a dicho Centro hasta el 30 de julio de 1970, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de cualquier Arma.

A capitán

Teniente de Artillería D. Juan Guasch Calvet, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, con antigüedad de 24 de octubre de 1969, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Julio Carballal Luqris, de la Compañía de Policía Militar número 1, con antigüedad de 24 de octubre de 1969, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 30 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General, en reserva, D. Manuel Marcide Odrizola, Presidente de la Junta para la Investigación y Desarrollo de Cohetes, al teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Augusto Díaz-Cordobés y González-Besada, que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado Teniente General.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante-secretario del Teniente General, en reserva, D. Luis de Lamo Peris al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Menjíbar Fresneda, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División, diplomado de Estado Mayor, D. Mateo Prada Canillas, Subinspector de Tropas y Servicios de Canarias y Gobernador Militar de Tenerife, el teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don José González de Chaves Revérón, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando disponible en la Capitanía General de Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Este cese produce contravacante. Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento, de cualquier Arma, existente en el Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo, para los Destacamentos de los Castillos de San Felipe y La Palma, anunciada de provisión normal, nueva creación, por Orden de 29 de agosto de 1969 (D. O. núm. 197), pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento primero de Artillería D. Adolfo Ramil Fuentes, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Madrid, 30 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra, con consideración de oficial, y personal del C. A. S. E. que a continuación se relaciona, a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Dirección General de la Guardia Civil

Maestro armero D. Alfonso García Cámara, diez trienios de maestro armero del C. A. S. E., a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Otro, D. Manuel Álvarez Escobedo, diez trienios de maestro armero del C. A. S. E., a percibir desde 1 de febrero de 1969.

Otro, D. Javier Traseira Valcárcel, diez trienios de maestro armero del C. A. S. E., a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. José Sánchez Cuartas, diez

trienios de maestro armero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a percibir desde 1 de mayo de 1968.

De la Inspección General de la Policía Armada

Maestro armero D. Antonio González Gómez, diez trienios de maestro armero del C. A. S. E., a percibir desde 1 de enero de 1969.

De la 3.ª Circunscripción de la Policía Armada

Sargento primero D. Constantino Martínez Huerta, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de agosto de 1968.

De la 7.ª Circunscripción de la Policía Armada

Sargento primero D. Nicolás Sánchez Velasco, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de enero de 1969.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Subteniente D. Rufino Gómez Ungil, diez trienios (siete de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 6

Maestro armero D. Rafael Saiz García, diez trienios (de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de julio de 1969.

De la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Maestro armero D. Antonio Nieto Petisco, diez trienios de maestro armero del C. A. S. E., a percibir desde 1 de octubre de 1967.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Subteniente D. Manuel Ramírez Salazar, diez trienios (siete de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de julio de 1967.

Otro, D. Cecilio Gallego Jiménez, diez trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Juan Manzano Fernández, diez trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Sargento primero D. José Fernández González, diez trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa)

Subteniente D. Juan Morillo Mena, diez trienios (siete de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de julio de 1967.

Otro, D. José Silva Román, diez

trienios (siete de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de julio de 1967.

Sargento primero D. Guillermo Cauqui Repeto, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

De la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Maestro armero D. Alejandro Bascañan Morales, diez trienios de maestro armero del C. A. S. E., a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Sargento primero D. José Redondo Rodríguez, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 1

Maestro ajustador D. Adolfo Bobes Díaz, diez trienios de maestro ajustador del C. A. S. E., a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Maestro ajustador D. Pedro Antón Roldán, diez trienios de maestro ajustador del C. A. S. E., a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Subteniente D. Isidoro Nieto López, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Del Regimiento de Infantería Milán número 3

Maestro armero D. Salvador García Rodríguez, diez trienios de maestro armero del C. A. S. E., a percibir desde 1 de abril de 1969.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Maestro ajustador D. Valentín García Vidal, diez trienios de maestro ajustador del C. A. S. E., a percibir desde 1 de julio de 1967.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Subteniente D. Francisco Quintero García, diez trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Maestro ajustador D. José Arizmendi García, diez trienios de maestro ajustador del C. A. S. E., a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Subteniente D. Juan García Vacas, diez trienios (siete de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de junio de 1967.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Sargento primero D. Francisco Gadea Rey, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 31

Maestro ajustador D. Angel García Vicente, diez trienios de maestro ajustador del C. A. S. E., a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Maestro armero D. Francisco Soto Navarro, diez trienios de maestro armero del C. A. S. E., a percibir desde 1 de junio de 1967.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Subteniente D. Enrique Jiménez Sala, diez trienios (siete de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de julio de 1967.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Subteniente D. Diego Esteve León, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Otro, D. Benjamín Saldaña Martínez, once trienios (ocho de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20

Subteniente D. Vicente Pueo Pinzano, diez trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Otro, D. Marcelino Pérez Vals, diez trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Otro, D. Manuel Flores Yus, diez trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25

Subteniente D. Ignacio Martínez de Guereñu y Martínez de Albéniz, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Del Regimiento de Artillería A.A. 11 era núm. 26 para C. E.

Subteniente D. David Redondo Arranz, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Otro, D. Mariano Nieto Saldaña, diez trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Otro, D. Antonio Muñoz Vargas, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Otro, D. Alejandro Alonso Barbado, diez trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

Del Regimiento de Infantería aerotransportable Isabel la Católica número 29

Maestro armero D. Antonio Insúa Elespe, diez trienios de maestro armero del C. A. S. E., a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Subteniente D. Mariano de Osso Corral, diez trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Eliseo Rivera Navarro, diez trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Maestro armero D. Guillermo Raga Viso, diez trienios de maestro armero del C. A. S. E., a percibir desde 1 de junio de 1967.

Subteniente D. Diego Rosado López, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Subteniente D. Pedro Fernández Rubio, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46

Maestro armero D. Máximo de la Asunción Pérez, diez trienios de maestro armero del C. A. S. E., a percibir desde 1 de junio de 1967.

Maestro ajustador D. Eloy Delgado Rodríguez, diez trienios de maestro ajustador del C. A. S. E., a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47

Maestro ajustador D. Hilario Matellán Martín, diez trienios de maestro ajustador del C. A. S. E., a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Siricio Salinero Martín, diez trienios de maestro ajustador del C. A. S. E., a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Del Regimiento de Infantería Macanizada Wad-Ras núm. 55

Maestro armero D. José Herrera Luna, diez trienios de maestro armero del C. A. S. E., a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Maestro armero D. Néstor Román Pampliega, diez trienios de maestro armero del C. A. S. E., a percibir desde 1 de junio de 1967.

Subteniente D. Lucio Moral Revilla, diez trienios (siete de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de junio de 1967.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 71

Maestro ajustador D. Teodoro González de Prado y de Pedro, diez trienios de maestro ajustador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

Subteniente D. Rafael Balomero López, diez trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 72

Maestro ajustador D. Enrique López Sánchez, diez trienios de maestro ajustador del C. A. S. E., a percibir desde 1 de julio de 1967.

Subteniente D. Manuel Morilla Sousa, diez trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 73

Maestro ajustador D. Manuel Pérez García, diez trienios de maestro ajustador del C. A. S. E., a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo Hawk)

Subteniente D. Florencio Dabán Arevalo, diez trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 81

Subteniente D. Pedro Sampol Gual, diez trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Otro, D. Pablo Arina Fernández, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Maestro armero D. Manuel Mañas Giménez, diez trienios de maestro armero del C. A. S. E., a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Subteniente D. Juan Santamaría Vallejo, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de enero de 1968.

*Del Regimiento Valencia de Defensa
A. B. Q.*

Subteniente D. Antonio Veneras Ruiz, diez trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de octubre de 1967.

*Del Tercio Gran Capitán, I de
La Legión*

Maestro armero D. Francisco Berenguer Peña, diez trienios de maestro armero del C. A. S. E., a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Manuel Correa Pedemonte, diez trienios de maestro armero del C. A. S. E., a percibir desde 1 de junio de 1968.

Sargento primero D. José García del Valle, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de junio de 1968.

*Del Tercio Duque de Alba, II de
La Legión*

Sargento primero D. Antonio Conde Aguilar, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Otro, D. Antonio Rodríguez Díaz, diez trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de julio de 1968.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1

Sargento primero D. José Durán Ceballos, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

*Del Grupo de Artillería de Campaña
A. T. P. XI*

Subteniente D. Manuel Ortega Delgado, diez trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Otro, D. Antonio Chamorro Vinagre, diez trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

*Del Grupo de Artillería de Campaña
A. T. P. XII*

Subteniente D. Cayetano Melero Expósito, diez trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

*Del Grupo de Artillería de Campaña
A. T. P. XXI*

Subteniente D. Tomás Martín Morales, diez trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Sargento primero D. José Merino y Pérez de Landazábal, diez trienios (seis de maestro armero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército), a percibir desde 1 de mayo de 1968.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros
número 5*

Maestro ajustador D. Manuel Alejandro Gómez, diez trienios de maestro ajustador del C. A. S. E., a percibir desde 1 de julio de 1967.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros de
la Brigada Aerotransportable*

Maestro armero D. José Sanmartín Justo, diez trienios de maestro armero del C. A. S. E., a percibir desde 1 de junio de 1967.

Del Batallón de Cabrerizas

Maestro armero D. Santiago Lorenzana Fernández, diez trienios de maestro armero del C. A. S. E., a percibir desde 1 de abril de 1969.

*De la Bandera Paracaidista Ortiz de
Zarate III*

Sargento primero D. José Macías Gómez, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de enero de 1969.

*Del Parque y Maestranza de Artillería
de Madrid*

Maestro armero D. Ramón González González, nueve trienios de maestro armero del C. A. S. E., a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Maestro ajustador D. José Vázquez Valcárcel, diez trienios de maestro ajustador del C. A. S. E., a percibir desde 1 de julio de 1968.

Otro, D. Ramón Sáez Antón, diez trienios de maestro ajustador del C. A. S. E., a percibir desde 1 de enero de 1969.

Sargento primero D. Juan Reina Cuenca, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

*Del Parque de Artillería de la División
Acorazada «Brunete» núm. 1*

Sargento primero D. Antonio Rebaque Diego, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de agosto de 1968.

*Del Parque y Maestranza de Artillería
de Sevilla*

Subteniente D. Antonio García Santana, diez trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Juan Alcántara Jiménez, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Sargento primero D. Antonio Teruel Vargas, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Del Parque de Artillería de Ceuta

Maestro ajustador D. Arsenio Rodríguez Rufino, diez trienios de maestro ajustador del C. A. S. E., a percibir desde 1 de julio de 1968.

Sargento primero D. Francisco de la Cruz Braza, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Del Parque de Artillería de la División de Infantería Motorizada «Maestranza» núm. 3

Subteniente D. Andrés Chamorro Sedano, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

*Del Parque y Maestranza de Artillería
de Barcelona*

Maestro ajustador D. Jesús Ibarrola Sánchez, diez trienios de maestro ajustador del C. A. S. E., a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Angel Herrero Pellitero, diez trienios de maestro ajustador del C. A. S. E., a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Otro, D. Manuel Bueno Minaya, diez trienios de maestro ajustador del C. A. S. E., a percibir desde 1 de julio de 1968.

Subteniente D. Ildefonso Fernández Díez, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Sargento primero D. Miguel Vidal Palou, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del Parque de Artillería de Zaragoza

Maestro armero D. José Subías Sobradell, diez trienios de maestro armero del C. A. S. E., a percibir desde 1 de agosto de 1968.

*Del Parque y Maestranza de Artillería
de Burgos*

Maestro armero D. Quirino López Fuente, diez trienios de maestro armero del C. A. S. E., a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Sargento primero D. Tomás Alonso Alonso, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Del Parque de Artillería de Valladolid

Maestro armero D. Pablo Barriga García, diez trienios de maestro armero del C. A. S. E., a percibir desde 1 de mayo de 1968.

Otro, D. Mario Manrique Antón, diez trienios de maestro armero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Subteniente D. Fidel Lozano González, diez trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Sargento primero D. Luis Martínez García, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de mayo de 1968.

*Del Parque de Artillería de
La Coruña*

Subteniente D. Ramiro Villaverde Sánchez, diez trienios (seis de maes-

tro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Del Parque de Artillería de Melilla

Sargento primero D. Antonio Ramírez Contreras, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. José Oanes Cauto, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

De la Academia General Militar

Sargento primero D. Antonio Ruz de las Quintas, diez trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de julio de 1968.

De la Academia de Infantería

Maestro armero D. Cipriano Gete Fernández, diez trienios de maestro armero del C. A. S. E., a percibir desde 1 de julio de 1968.

Sargento primero D. Oscar Freire García, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de mayo de 1968.

De la Academia de Artillería

Subteniente D. Gregorio López Ortiz, diez trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Otro, D. Juan Isabel Santiago, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de octubre de 1967.

De la Academia de Intendencia

Sargento primero D. Luis Sánchez Azcárate, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de julio de 1968.

De la Academia Auxiliar Militar

Sargento primero D. Antonio González Barbeito, diez trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de febrero de 1969.

De la Unidad Especial de Artillería de Costa de la I. P. S.

Subteniente D. Manuel Adame Sirgo, diez trienios (siete de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

De la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista

Sargento primero D. Antonio Fernández Andrades, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Del Polígono de Experiencias de Carabanchel

Sargento primero D. Manuel Sirviente Castellano, diez trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de julio de 1968.

Del Polígono de Experiencias Costilla

Subteniente D. Juan Cruz Álvarez, diez trienios (siete de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de julio de 1967.

Sargento primero D. Francisco Marchena Rodríguez, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Del Destacamento del Servicio de Artillería para la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Maestro armero D. Pablo Palacios Domingo, diez trienios de maestro armero del C. A. S. E., a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Del Destacamento del Servicio de Artillería para la Brigada Aerotransportable

Sargento primero D. Julio Ponte Prado, diez trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de julio de 1968.

Del Almacén Central de Repuestos de los Servicios de Artillería

Maestro armero D. Antonio García Esquivel, diez trienios de maestro armero del C. A. S. E., a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Otro, D. Alfonso Betanzos Ledesma, diez trienios de maestro armero del C. A. S. E., a percibir desde 1 de febrero de 1968.

Retirados

Maestro armero D. Agustín Castro Ramos, diez trienios de maestro armero del C. A. S. E., a percibir desde 1 de julio de 1968. Formuló la propuesta la Dirección General de la Guardia Civil.

Sargento primero D. Francisco Rubio de San Roque, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de mayo de 1968. Formuló la propuesta la Academia Auxiliar Militar.

Subteniente D. Segundo Villanueva Suárez, doce trienios (ocho de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de enero de 1969. Formuló la propuesta la 4.ª Zona de la I. P. S.

Otro, D. Fernando Rubio Gordillo, diez trienios (siete de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de julio de 1967. Formuló la propuesta el Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Otro, D. Félix Carmona Muñoz, doce trienios (ocho de sillerero guarnicionero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de octubre de 1967. Formuló la propuesta el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Maestro ajustador D. Eugenio de los Santos Maestro, diez trienios de maestro ajustador del C. A. S. E., a percibir desde 1 de diciembre de 1967. For-

muló la propuesta el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Subteniente D. Manuel Martín Márquez, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de diciembre de 1967. Formuló la propuesta el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Maestro armero D. Enrique Carneiro Villar, diez trienios de maestro armero del C. A. S. E., a percibir desde 1 de diciembre de 1967. Formuló la propuesta el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

Otro, D. Senén Sierra Pueyo, diez trienios de maestro armero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a percibir desde 1 de septiembre de 1967. Formuló la propuesta el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Otro, D. Jeremías Rodríguez Recio, diez trienios de maestro armero del C. A. S. E., a percibir desde 1 de mayo de 1967. Formuló la propuesta el Regimiento de Caballería Almansa número 5.

Subteniente D. Eduardo Osa Herro, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de septiembre de 1968. Formuló la propuesta el Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Rafael Delgado Rivero, diez trienios (siete de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de marzo de 1967. Formuló la propuesta el Gobierno Militar de Madrid.

Baja en el Ejército por inutilidad física

Sargento primero D. Urbano Sanz Miguel, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de junio de 1968. Formuló la propuesta el Gobierno Militar de Melilla.

Otro, D. José Torrén Rubí, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de junio de 1968. Formuló la propuesta el Gobierno Militar de Mallorca.

Fallecido

Subteniente D. Manuel Mercado Pañeque, diez trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de diciembre de 1967. Formuló la propuesta el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Madrid, 21 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Vacantes de mando

De libre elección.

Para teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Sección Regio-

nal de Transmisiones de Ceuta, para el mando de la misma.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), copia íntegra de la Hoja de Servicios e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en turno de libre elección por Orden de 29 de agosto de 1969 (D. O. núm. 197), se destina, con carácter voluntario, para el Mando de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), al de dicho empleo, Escala y Grupo de Ingenieros D. Luis Durango Ballester, de la Sección Política de la Capitanía General de Canarias.

Este destino no produce vacante para el ascenso por proceder de varias Armas.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para profesor del Primer Grupo de la 1.ª Sección (Zapadores y Puentes), con preferencia para diplomados de Estado Mayor.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino, por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige el diploma de Vías de Comunicación, comprendido en el Grupo B, del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), modificada por la de 10 de enero de 1969, (D. O. núm. 3), el capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Muro Arribas, en posesión del citado diploma, con destino en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, el cual lo percibirá a partir del 1 de septiembre del año en curso.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1953 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Casals Marco, de la Academia de Ingenieros del Ejército, con doña María del Carmen Abraham Servent.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Passan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasado que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán auxiliar D. Floreal Martín Guerra, de la 5.ª Zona de la Instrucción Pre militar Superior, el día 28 de octubre de 1969.

Teniente auxiliar D. Cristóbal del Río Martín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92, el día 29 de octubre de 1969.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de ene-

ro de 1953 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y seis años, al subteniente especialista, operador de radio D. Dionisio García-Izquierdo Sánchez, con destino en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 163) y Decreto de 22 del mismo mes y año (D. O. núm. 180), así como por la Orden de 9 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 253), se concede a petición propia, el pase a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Domenech Pihol, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, fijando su residencia en dicha Región Militar (plaza de Tarragona).

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Vacantes de destino

Se anuncia la vacante de oficial de complemento de Ingenieros que se relaciona en la presente Orden, la cual será solicitada y cubierta con arreglo a las normas establecidas en la convocatoria publicada por Orden de 3 de marzo de 1965 (D. O. núm. 54), modificada en su norma segunda, que queda redactada en la forma siguiente:

Norma 2.ª.—Las peticiones se harán por un año prorrogable, dándose preferencia a la antigüedad.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Unidades de Madrid).—Una.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Passan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Ingenieros pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

El día 17 de octubre de 1969

Teniente de complemento D. Francisco Avilés Fernández.

El día 18 de octubre de 1969

Teniente de complemento D. Pablo Crespo Gil.

El día 22 de octubre de 1969

Teniente de complemento D. Manuel Fernández Castro.
Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de octubre de 1969, el brigada de complemento de Ingenieros D. Sebastián García Gómez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobado por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275) y 17 de marzo de 1952 (D. O. núm. 116), apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa» de 1952, se asciende al empleo de teniente de complemento de Ingenieros, con antigüedad de 1 de octubre de 1969, al alférez de complemento de Ingenieros D. Braulio Echegaray Ibáñez de Aldecoa, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, continuando en su actual destino.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determinan las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 101), modificadas por Orden de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85), y con arreglo a la Orden de 9 de octubre de 1952 (D. número 281), se promueven al empleo de sargento de complemento de Ingenieros, con antigüedad de 28 de octubre de 1969 a los cabos primeros de la misma Escala y Arma, en situación de licencia ilimitada, que a continuación se relacionan:

Zapadores

Cabo primero D. Lorenzo López-Vázquez Lechuga del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Transmisiones

Cabo primero D. José Escudero Medina, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Otro, D. Francisco Gallego Robles, del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Miguel Velasco Boue, del mismo.

Otro, D. Carlos Lages López, del mismo.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determinan el artículo 3.º del Decreto 23 de diciembre de 1964 (D. O. número 8, de 1965, y la Instrucción General núm. 1165-1 del Estado Mayor Central en su anexo 4, se declara apto para el ascenso, y se asciende al empleo de sargento de complemento de Ingenieros, con antigüedad de 30 de octubre de 1969, al cabo primero, excedente de la I. P. S. don Edmundo Varela Lema, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aero-transportable, quien quedará en la situación de disponible, ajena al servicio activo.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA



INTENDENCIA

Vacantes de mando

De libre elección.

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, para el mando del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Documentación: Instancia y copia íntegra de la Hoja de Servicios, e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 30 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, para Mayor en la:

Mayoría Regional de Intendencia de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, del apartado uno, del Decreto 1.408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 30 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.
Una de comandante de Intendencia de la Escala complementaria (plantilla eventual), en la:

Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 30 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941, se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia (Escala activa), don Antonio Lisarrague Conde, del Grupo Regional de Intendencia de Canarias, con doña María Teresa Sanz Calvo.

Madrid, 30 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir vacante de destino de provisión normal, anunciada por Orden de 3 de octubre de 1969 (D. O. núm. 227), pasa destinado, con carácter voluntario, al Almacén Central de Intendencia, el brigada de Intendencia D. Enrique Moure Sobrino, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al citado Almacén.

Madrid, 30 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. número 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Las Palmas de Gran Canaria a la de Santa Cruz de Tenerife, al capitán efectivo (comandante honorífico) de Intendencia D. José Marrero Mesa, actualmente en situación de reserva en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, continuando en dicha situación en Canarias y plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a indemnización de traslado de residencia, pluses o dietas.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA



SANIDAD MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 del actual, el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Andrés Cosano Cosano, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 92) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán médico, con antigüedad de 30 de octubre de 1969, al teniente médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Jesús Hurráz Soler, de la Academia General Militar, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Vacantes de mando

Libre elección.

Una de capitán de cualquier Arma,

Escala activa, «Grupo de Mando de Armas», existente para el Mando de la Compañía de Transporte de la Agrupación Logística núm. 6, de la Comandancia General de Ceuta, con las siguientes preferencias:

1.º Título de Especialista en Automovilismo.

2.º—Apto en Automovilismo.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto aquellos a cuyos destinos se les señale concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y copia íntegra de la Hoja de Servicios.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Situaciones

Conforme a lo dispuesto en el apartado 7.5 de la Instrucción General 168-160 del Estado Mayor Central del Ejército, de fecha 30 de julio de 1968, se concede el ingreso en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (UDENE) de las Regiones y plazas que se indican, al personal que a continuación se relaciona:

Primera Región Militar

Comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Suárez Ramos, en Madrid.

Comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Carlos del Corral Pérez, en Madrid.

Capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Cerdido Peñalver, en Toledo.

Segunda Región Militar

Comandante interventor D. Federico López del Corral, en Sevilla.

Capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Ramón García González, en Ceuta.

Brigada de Artillería D. Luis Fandiño Vilaseca, en Ceuta.

Séptima Región Militar

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Domiciano Santos Ibáñez, en Palencia.

Octava Región Militar

Comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Fernández López, en La Coruña.

Novena Región Militar

Brigada de Artillería D. Manuel Baeza Carmona, en Melilla.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de cualquier Arma Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de Servicios.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Bajas

Segun comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los jefes y oficial pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan.

Teniente coronel de Infantería, Caballero Mutilado Permanente D. Francisco Rodríguez Arigita, el día 14 de octubre de 1969, en Ceuta.

Otro, Caballero Mutilado Permanente D. Gerardo Blanco Castillo, el día 7 de octubre de 1969, en Madrid.

Teniente coronel médico asimilado, Caballero Mutilado Permanente don Manuel Morales Romero-Girón, el día 30 de septiembre de 1969, en Madrid.

Comandante de Infantería, Caballero Mutilado Permanente D. Pedro Vidal Alvarez, el día 10 de octubre de 1969, en Barcelona.

Otro, Caballero Mutilado Permanente D. Gregorio Escribano Ortuzar, el

día 15 de septiembre de 1969, en Madrid.

Otro, Caballero Mutilado Permanente D. José Palmeiro Maseda, el día 13 de agosto de 1969, en la parroquia de Mor, Municipio de Alfoz (Lugo).

Otro, de Artillería, Caballero Mutilado Permanente D. David Cadahia Rodríguez, el día 16 de octubre de 1969, en Lugo.

Teniente auxiliar de Infantería, Caballero Mutilado Permanente D. Emilio Cadorniga Alvarez, el día 21 de agosto de 1969, en Ber-Beveda (Lugo), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan.

Subteniente del Extinguido Cuerpo de Invalidos Militares D. Eduardo Bastante Santos, el día 7 de octubre de 1969, en Madrid.

Otro, D. Antonio Moles Fernández, el día 13 de septiembre de 1969, en Fornes (Granada).

Otro, D. Miguel Pastor González, el día 10 de septiembre de 1969, en Segovia.

Brigada de Infantería, Caballero Mutilado Permanente D. Marcelino Sánchez Cuéllar, el día 1 de octubre de 1969, en Granada.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, el personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan.

Cabo de Infantería, Caballero Mutilado Permanente D. Eloy Vega Rojo, el día 26 de septiembre de 1969, en Población de Soto (Palencia).

Otro, D. José Merino Hernández, el día 20 de agosto de 1969, en Cervera de Pisuerga (Palencia).

Otro, D. Pacífico Rodríguez López, el día 24 de septiembre de 1969, en Barcelona.

Otro, D. Manuel López Gámez, el día 31 de agosto de 1969, en Antequera (Málaga).

Legionario, Caballero Mutilado Permanente D. Manuel Díaz González, el día 22 de agosto de 1969, en Madrid, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo.

Otro, D. Tomás Acere Abad, el día 29 de agosto de 1969, en Zaragoza, de la Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel.

Otro, D. Sinfiriano Mendoza Suárez, el día 20 de octubre de 1969, en Las Palmas de Gran Canaria.

Soldado de Infantería, Caballero Mutilado Permanente D. Luis Yarritu Salazar, el día 7 de octubre de 1969, en Vitoria.

Otro, D. José Rodríguez López, el día 29 de agosto de 1969, en Espiñeros, Ayuntamiento de Irijo (Orense).

Otro, D. José Fernández Gómez, el día 12 de septiembre de 1969, en Lugo.

Otro, D. Antonio Prieto Prieto, el día 8 de agosto de 1969, Viveiro-Muras (Lugo).

Otro, D. Francisco Bravo Palacios, el día 23 de septiembre de 1969, en Madrid.

Otro, D. José Odriozola Quevedo, el día 19 de septiembre de 1969, en Palencia.

Otro, de Ingenieros, Caballero Mutilado Permanente D. José Pardo Hernández, en San Gregorio (Gerona).

Otro, Mutilado Absoluto en Acto de Servicio D. Domingo Orihuela García, el día 6 de septiembre de 1969, en Cádiz.

Otro de Infantería, Mutilado Permanente en Acto de Servicio D. José Vega Saavedra, el día 16 de septiembre de 1969, en Badajoz.

Otro, D. Isidoro Díaz Sánchez, el día 20 de septiembre de 1969, en Almendralejo (Badajoz).

Policia armado, de la Sección de Inútiles para el Servicio D. Miguel Casado Ranz, en Madrid, el día 2 de septiembre de 1969.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al soldado de Infantería don Eugenio Flechillas Serrano, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Cuerpo, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Subpaga Militar de Haberes de Toledo.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Por Orden de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 216), se concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al soldado de Infantería D. Dionisio Hernández Díaz, y comprobado documentalmente que el empleo que ostentaba es el de cabo, queda rectificadas dicha Orden en este sentido.

Madrid, 31 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Mandos

Para cubrir la vacante de mando de libre elección, existente en el 1.º Tercio de la Guardia Civil, anunciada por Orden de 20 de septiembre último (D. O. núm. 216), se destina al coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», don Manuel González López, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 30 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando de libre elección, existente en el 5.º Tercio de la Guardia Civil, anunciada por Orden de 3 del actual (D. O. núm. 226), se destina al coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Javier Díez-Ticio Embarba, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 30 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando de libre elección, existente en el 5.º Tercio de la Guardia Civil, anunciada por Orden de 8 del actual (D. O. núm. 230), se destina al coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», don Baldomero Domínguez Bueno, el cual cesa en la situación de disponible.

Madrid, 30 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de Mando de libre elección existente en la 152 Comandancia de la Guardia Civil, anunciada por Orden de 8 del actual (D. O. núm. 226), se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Morán Santos, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 30 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de Mando de libre elección existente en la 54.ª Comandancia de la Guardia Civil, anunciada por Orden de 20 de septiembre último (D. O. núm. 216), se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Gómez

Tovar, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 30 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de Mando de libre elección existente en la 641 Comandancia de la Guardia Civil, anunciada por Orden de 3 del actual (D. O. núm. 226), se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», don Lino Bailo Campo, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 30 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de mando

Vacante el Mando y Dirección del Colegio de Guardias Jóvenes Duque de Ahumada de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 30 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacante el Mando del 53 Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 30 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 10 del actual

(D. O. núm. 233), existente en la Plana Mayor del 11 Tercio de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», don José Blázquez Rey, el cual cesa en la situación de disponible.

Madrid, 30 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Padecido error material en la impresión de la Orden de fecha 29 de octubre último (D. O. núm. 249), se rectifica en el sentido de que al comandante de la Guardia Civil D. Pedro Vila Guardia se le destina por dicha Orden a la Plana Mayor del 53 Tercio.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal, con el carácter de voluntario, a la 113 Comandancia de la Guardia Civil, al teniente de dicho Cuerpo D. Manuel Regalado Pascual, de la 622 Comandancia.

Madrid, 30 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Vacante la Plana Mayor del Colegio de Guardias Jóvenes Duque de Ahumada de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 30 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacante la Plana Mayor del 64 Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta por concurso entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarla.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7

de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 30 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacante la Plana Mayor del 12 Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta por concurso entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarla.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 30 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288) y como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º de la citada Ley, se concede el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» al comandante de la Guardia Civil D. Albino Colino del Pozo, de la Plana Mayor del 12 Tercio, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Zona y afecto para documentación y haberes al 65 Tercio por fijar su residencia en Oviedo.

Madrid, 30 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 30 de octubre de 1969, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas que para cada uno se indican:

Capitán D. José Martínez Pérez, de la Academia de Cabos, en la 1.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 11 Tercio.

Teniente D. José Martín Bermejo, de la 21ª Comandancia, en la 2.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 21 Tercio.

Madrid, 30 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Vista la instancia promovida por el que fue capitán del extinguido Cuerpo de Carabineros D. Francisco Soro Larrinaga, que perteneció a la Comandancia de Barcelona de dicho Cuerpo en solicitud de que se publique en el DIARIO OFICIAL su baja en activo, este Ministerio, accediendo a lo solicitado, confirma que tal baja tuvo lugar en 1 de junio de 1939, como como comprendido en la Real Orden circular de 13 de marzo de 1900 («Colección Legislativa» núm. 52) y Orden ministerial de 4 de febrero de 1943 («C. L.» núm. 19).

Madrid, 30 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Por haber sido condenado en Consejo de Guerra el sargento de la Guardia Civil D. Manuel Cuesta Peñacoba, de la 111 Comandancia, con la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército, por fin del mes actual, pasando a la situación de retirado, a los solos efectos del señalamiento del haber pasivo que por sus años de servicio pudiera corresponderle.

Madrid, 30 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes actual, por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

A PETICION PROPIA

Guardias alumnos

Hilario Germán Perálvarez, de la Academia de Guardias de Sabadell.
Pedro García Casado, de la misma.
Natalio Gómez Rodríguez, de la misma.

FOR HALLARSIS COMPRENDIDO EN LA R. O. DE 13 DE JULIO DE 1891 («C. L.» NUM. 271.)

Guardia segundo

José Gómez Hernández, de la 24ª Comandancia.
Madrid, 30 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Se anuncia a concurso una vacante de capitán de la Guardia Civil existente en el Subsector de Tráfico de San Sebastián, que podrá ser solicitada por los de dicho empleo que tengan la aptitud para el servicio en la Agrupación (Orden General de la Dirección General de dicho Cuerpo número 29, de 21 de septiembre de 1968).

Para este concurso se dispensa del requisito de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en África, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 30 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. número 148) y para su provisión por concurso, se anuncia una vacante de teniente de la Guardia Civil próxima a producirse en la 2.ª Comandancia Móvil (Sevilla).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en África, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 30 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 28 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la número 142/1960, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 208), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita al personal del Cuerpo de suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1969

Sargento D. Manuel Álvarez Díaz, del 55 Tercio, con la antigüedad de 17 de mayo de 1966.

A partir de 1 de octubre de 1969

Sargento D. Diego Rodríguez Herrera, del 24 Tercio, con la antigüedad de 19 de febrero de 1965.

Otro, D. Juan Seserino Sánchez, del 31, con la de 31 de julio de 1965.

Otro, D. Paulino Monforte Cano, del 51, con la de 2 de noviembre de 1968.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1969

Sargento D. Antonio Díaz Maestre, del 21 Tercio, con la antigüedad de 13 de octubre de 1964.

Otro, D. Virgilio Delgado Cogollos, del 65, con la de 7 de abril de 1965.

A partir de 1 de septiembre de 1969

Sargento D. José Ciudad González, del 25 Tercio, con la antigüedad de 1 de julio de 1968.

A partir de 1 de octubre de 1969

Sargento D. José Baile Galbán, del 22 Tercio, con la antigüedad de 14 de diciembre de 1967.

Otro, D. Juan Vacas Montoro, del 23, con la de 14 de septiembre de 1969.

Otro, D. José López Bustos, del 25, con la de 4 de junio de 1969.

Otro, D. Juan Romero Cánovas, del 31, con la de 27 de mayo de 1969.

Otro, D. Juan Lacruz Frago, del 52, con la de 12 de abril de 1969.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1969

Brigada D. Manuel Peláez Palomino, del 23 Tercio, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1969.

Otro, D. Manuel Sanz Sanz, del 55, con la de 1 de septiembre de 1969.

A partir de 1 de octubre de 1969

Brigada D. Félix Roa Martín, del 22 Tercio, con la antigüedad de 1 de octubre de 1969.

Sargento primero D. Juan Albarra-cín Caparrós, del 11 Tercio, con la de 1 de octubre de 1969.

Sargento D. Diego Millán Mercado, del 23, con la de 20 de septiembre de 1969.

Otro, D. Isidro Mesón Rodríguez, del 55, con la de 6 de septiembre de 1969.

Otro, D. Manuel Enriquez Méndez, del 63, con la de 16 de septiembre de 1969.

Otro, D. Maximino Rivas Campa, del 65, con la de 20 de septiembre de 1969.

Otro, D. Vicente Moreno González, del mismo, con la de 1 de octubre de 1969.

Otro, D. Félix Ruiz Ucar, del mismo, con la de 20 de septiembre de 1969.

Otro, D. Proto de la Torres Alonso,

de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de octubre de 1969.

A partir de 1 de noviembre de 1969

Sargento D. José Pérez Martín, del 12 Tercio, con la antigüedad de 6 de octubre de 1969.

A partir de 1 de diciembre de 1969

Sargento D. Gumersindo Reyes Espinar, del 33 Tercio, con la antigüedad de 3 de noviembre de 1969.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PSETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1969

Sargento D. Félix Olmos Fuentetaja, del 51 Tercio, con la antigüedad de 4 de julio de 1969.

A partir de 1 de septiembre de 1969

Sargento primero D. José Novo Méndez, del 64 Tercio, con la antigüedad de 18 de agosto de 1969.

A partir de 1 de octubre de 1969

Brigada D. Bartolomé García Coca, del 54 Tercio, con la antigüedad de 19 de septiembre de 1969.

Sargento D. Francisco Valdivia Joyanes, del 23, con la de 28 de septiembre de 1969.

Madrid, 30 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasan a la situación de retirado por fin del mes actual, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1936, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Rodrigo Varona Rueda, de la 541 Comandancia.

Sargento primero D. Luis Sánchez Lucas, de la 541 Comandancia.

Sargento D. Justo Iglesias Holgado, de la 261 Comandancia.

Otro, D. Alfredo Botello Gallego, de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 30 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por inutilidad física, como comprendido en el artículo 116 del Reglamento de 24 de noviembre de 1937 («C. L.» núm. 468) para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas, el guardia segundo de la Guardia Civil Ángel Rodríguez Vázquez, de la 413 Comandancia, de-

biendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Edades

Vista la instancia promovida por el cabo primero de la Guardia Civil José Muñoz Rocha, con destino en el 43 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 20 de febrero de 1920, que consta en su documentación militar, por la de 20 de julio de igual año; comprobado documentalente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» número 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 30 de octubre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona el periodo bienal de reenganche que para cada caso se indica:

A).—Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 23).

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Cabo primero Luis Pardal Ortiz, cuarto periodo con antigüedad de 1 de octubre de 1969.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Cabo primero José Garzón Tamayo, primer periodo con antigüedad de 18 de septiembre de 1969.

Otro, Mateo Tello Fernández, primer periodo con antigüedad de 20 de septiembre de 1969.

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 13

Cabo primero Pedro José Artigas Pardos, primer periodo con antigüedad de 1 de octubre de 1969.

Otro, Federico Miguel Moñúa, primer periodo con antigüedad de 1 de octubre de 1969.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Cabo primero Pedro Piernas Díaz, segundo periodo con antigüedad de 1 de julio de 1969.

Otro, José Antonio Sánchez Cestero, primer periodo con antigüedad de 17 de septiembre de 1969.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Cabo primero Juan Guillén Caro, primer periodo con antigüedad de 1 de septiembre de 1969.

Del Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35

Cabo primero Domingo Andrés Miguel, primer periodo con antigüedad de 18 de septiembre de 1969.

Otro, Felipe Poyo Carbajo, primer periodo con antigüedad de 18 de septiembre de 1969.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Cabo primero Manuel Vega Gil, primer periodo con antigüedad de 18 de septiembre de 1969.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55

Cabo primero Pedro Mellado de la Fuente, primer periodo con antigüedad de 1 de septiembre de 1969.

De la Compañía de Destinos de la Compañía General de la 7.ª Región Militar

Cabo primero Amancio Alba González, primer periodo con antigüedad de 18 de septiembre de 1969.

De la Compañía del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable

Cabo primero José González Díaz, cuarto periodo con antigüedad de 1 de julio de 1969.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4

Cabo primero Casimiro Ramones del Moral, cuarto periodo con antigüedad de 1 de septiembre de 1969.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitana núm. 8

Cabo primero Mariano Gómez Cuadrado, primer periodo con antigüedad de 23 de septiembre de 1969.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcantara núm. 10

Cabo primero Juan Ramón Amat Fernández, primer periodo con antigüedad de 20 de septiembre de 1969.

Otro, Antonio Gámez Siles, primer período con antigüedad de 20 de septiembre de 1969.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Cabo primero Vicente Souto Martínez, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1969.

Otro, Juan Rivas García, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1969.

Otro, Alberto Varela Caneiro, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1969.

Otro, Rafael Hermida Moledo, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1969.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Cabo primero José Rodríguez Rodríguez, primer período con antigüedad de 1 de octubre de 1969.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71

Cabo primero Fernando Alonso Bustelo, primer período con antigüedad de 18 de septiembre de 1969

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Cabo primero Raimundo Muñíos González, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1968.

Del Polígono de Experiencias de Carabanchel

Cabo primero Manuel Sousa Pérez, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1969.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de la Brigada de Alta Montaña

Cabo primero Pascual Córdoba Serrano, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1969.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Cabo primero Angel Saura Sánchez, primer período con antigüedad de 20 de septiembre de 1969.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sector del Sahara

Cabo primero Manuel Barrios Rodríguez, cuarto período con antigüedad de 1 de septiembre de 1969.

De la Sección Regional de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta

Cabo primero Manuel Pérez Ríos, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1969.

De Parques y Talleres de Automovismo

Cabo Francisco Oliver Hidalgo, primer período con antigüedad de 1 de septiembre de 1969.

Del Grupo Regional de Intendencia número 1

Cabo primero Miguel Pascual Cabrera, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1969.

Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Cabo primero Isidoro Arias Mata, primer período con antigüedad de 20 de septiembre de 1969.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8

Cabo primero José Miragaya Otero, primer período con antigüedad de 21 de septiembre de 1969.

Del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta

Cabo Manuel Martín Urbano, primer período con antigüedad de 18 de septiembre de 1969.

Otro, D. José Pérez García, primer período con antigüedad de 16 de septiembre de 1969.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9

Cabo primero Francisco Sánchez Fortes, primer período con antigüedad de 18 de septiembre de 1969.

Otro, Antonio Gómez Martínez, primer período con antigüedad de 18 de septiembre de 1969.

Otro, Francisco García Pérez, primer período con antigüedad de 18 de septiembre de 1969.

Otro, Diego Aparicio Ibáñez, primer período con antigüedad de 18 de septiembre de 1969.

Otro, Juan José Sánchez Fortes, primer período con antigüedad de 18 de septiembre de 1969.

De la Agrupación Logística núm. 3

Cabo primero José Rosado Agullar, primer período con antigüedad de 1 de septiembre de 1969.

De la Agrupación Logística núm. 3

Cabo primero Vicente Navarrete Belenguer, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1969.

Del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Cabo primero Francisco Blanco Campoy, primer período con antigüedad de 1 de agosto de 1969.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7

Cabo primero de Artillería Emilio Campayo Fernández, primer período con antigüedad de 1 de octubre de 1969.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15

Cabo primero de Artillería José Luis de la Guardia Benitez, primer período con antigüedad de 20 de septiembre de 1969.

Otro, José Antonio Hernández Cantero, primer período con antigüedad de 20 de septiembre de 1969.

Cabo primero de Ingenieros Jesús González Martínez, primer período con antigüedad de 25 de septiembre de 1969.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Cabo primero de Infantería Eloy Firtz Castro, primer período con antigüedad de 26 de septiembre de 1969.

Otro, Pedro Gómez Gutiérrez, tercer período con antigüedad de 3 de noviembre de 1969.

Otro, Juan Jiménez Muñoz, tercer período con antigüedad de 28 de junio de 1969.

B).—Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

De la Compañía de Mar de Melilla

Cabo Guillermo Viciana Sánchez, primer período con antigüedad de 1 de octubre de 1969.

De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico

Cabo primero Pedro Muñoz Sarriá, primer período con antigüedad de 1 de septiembre de 1969.

Otro, Manuel Pérez Moreno, primer período con antigüedad de 1 de septiembre de 1969.

Madrid, 24 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las 11,45 horas del día 18 de noviembre de 1969 se admiten ofer-

tas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27 (Madrid), para la adquisición de repuestos para centrales megafónicas y transistorizadas,

por contratación directa, con destino a la Jefatura de Transmisiones del Ejército, por un importe límite total de 500.000 pesetas (expediente número I. M. 53/69-212), en cuyo día y lu-

gar expresados anteriormente, y a las doce horas, se celebrará el acto de licitación.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia nacional o extranjero, extremo este último que se hará constar expresamente en la oferta.

La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por 100 del precio límite establecido, y se pondrá a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Principal de Compras del Ministerio del Ejército, uniéndose también el Documento Nacional de Identidad del ofertante.

En las ofertas deberán hacer constar que aceptan la ampliación que estipula el pliego de bases (base 3.ª), que permita el ahorro que pueda existir entre el precio límite y el ofertado.

Las entregas del citado material se realizará en el Parque Central de Transmisiones de El Pardo (Madrid), antes del día 15 de diciembre de 1969.

Las proposiciones se harán por duplicado y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de octubre de 1969.

Núm. 703

P. 1—1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las 12,15 horas del día 18 de noviembre de 1969 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27 (Madrid), para la adquisición de maquinaria y medios auxiliares de construcción (máquinas de escribir, calcular y fotocopiadora), por contratación directa, con destino a la Dirección General de Fortificaciones y Obras, por un importe límite total de 589.000 pesetas (expediente número F. O. 1/69-213), en cuyo día, lugar expresados anteriormente, y a las 12,30 horas, se celebrará el acto de licitación.

En las ofertas deberán hacer constar que aceptan la ampliación que estipula el pliego de bases (base 3.ª), que pueda existir entre el precio límite y el ofertado.

Las entregas del citado material se realizará en la Dirección General de

Fortificaciones y Obras, en el plazo máximo de un mes, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Las proposiciones, a las que se acompañarán el Documento Nacional de Identidad del ofertante, se harán por duplicado, siendo redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indicará en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de octubre de 1969.

Núm. 705.

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente 1 S. V. 123/70

Hasta las diez horas del próximo día 19 se admitirán ofertas en esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para adquirir, por contratación directa, 1.152 quintales métricos de leña hornos, con destino al Almacén Local de Intendencia de Alcalá de Henares, y 948 quintales métricos para la plaza de Toledo, al precio límite máximo de 100 pesetas quintal métrico, y con arreglo a lo establecido en el pliego de bases correspondiente, el cual puede ser examinado en la Secretaría de este Organismo, todos los días hábiles, a horas de oficina.

Importe anuncio por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.

Núm. 710

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente M. I. 38-69 (51/69 Central)

A las once (11) horas del día dieciséis (16) de diciembre próximo se constituirá la Mesa de contratación de esta Junta, en la sala de actos, avenida de Hernán Cortés, núm. 31 (Zaragoza), para proceder a la enajenación por subasta de doce (12) lotes de material inútil o en desuso, existentes en Cuerpos, Centros y Establecimientos de esta Región Militar.

El detalle completo de los lotes objeto de esta venta, así como su situación, puede examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será abonado a prorratio entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 30 de octubre de 1969.

Núm. 709

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente 129/70

Hasta las diez horas del día 19 del actual se admitirán ofertas en esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para adquirir, por el sistema de contratación directa:

139 Qm. de levadura para el Almacén Regional de Intendencia de Madrid, 31 Qm. para Intendencia de Alcalá de Henares y 16,50 Qm. del mismo producto para el Depósito de Toledo, al precio límite máximo de pesetas 1.323,40 Qm., y con arreglo a lo establecido en el pliego de bases correspondiente, el cual puede ser examinado en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, a horas de oficina.

Importe anuncio cuenta adjudicatario.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.

Núm. 711

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente 1. S. V. 130/70

Hasta las diez horas del día 19 del actual se admitirán ofertas en esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para adquirir, por contratación directa:

506 Qm. de sal para el Almacén Regional de Intendencia de Madrid, 40 Qm. para Alcalá de Henares y 15,50 Qm. para el Depósito de Toledo, al precio límite máximo de 150 pesetas el Qm. y con arreglo al pliego de bases, el cual puede ser examinado en la Secretaría de este Organismo, todos los días hábiles, a horas de oficina.

Importe anuncio cuenta adjudicatario.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.

Núm. 712

P. 1—1

AVISO

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE